

DECRETO Nº 2655 /

LAJA, Septiembre 08 de 2011.

ŲĻĄDŊ₩Ŕ FICA TÓLEDO

ALCALD

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 321, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Programa Municipal denominado "Fiestas Patrias 2011"
- 3.-D.A. Nº 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 4.-Sesión de concejo Nº 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo Nº 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.-D.A. N° 2385 de fecha 16-08-2011, que aprueba Programa "Fiestas Patrias"
- 6.-D.A N° 2437 de fecha 19-08-2011
- 7.-Licitación N° 3734-64-L111, de fecha 24-08-2011
- 8.-Informe de la Directora Dideco (s) y el Encargado de Adquisiciones de fecha 05-09-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-D.A. N° 2597 d fecha 05-09-2011
- 10.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar productora de eventos, para desarrollar actividad del Programa "Fiestas Patrias" 2011.

RESUELVO:

- 1.-APRÚEBESE: el Contrato de Prestación de Servicios con la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas Empresa E.I.R.L. R.U.T. 76.036.097-K, por un monto de \$ 3.907.563 más impuesto, para proveer los requerimientos establecidos en las Bases, para el desarrollo del programa Fiestas Patrias 2011, emanado de la Licitación Pública N° 3734-64-LE11.
- 2.-PROCEDASE: a ingresar en custodia en la Tesorería Municipal de Laja el Vale Vista del Banco Santander N° 0029350 por la suma de \$ 465.000, correspondiente al 10% del Contrato del valor total de la Propuesta económica presentada en la Licitación 3734-64-LE11 de fecha 24-08-2011.
- 3.-AUTORÍCESE, a la Municipalidad de Laja hacer efectiva la caución del Fiel Cumplimiento del Contrato en caso que la empresa contratada no cumpla con lo establecido en el contrato, sin derecho a indemnización a favor de la empresa.

4.-REMITASE, los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARC

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PAB/spa/ **DISTRIBUCION:**/

> Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Dideco, Control Interno, Archivo SSMM

> > www.munilaja.cl